



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**México, D.F., a 15 de junio de 2009**

**Boletín 004/2009**

---

El viernes 12 de junio del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el Juicio en Línea, el cual permitirá que la resolución de los juicios que se ventilan en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se reduzca, de un periodo promedio de dos años, a seis meses.

El Juicio en Línea tiene por objeto que todo el trámite de cada juicio contencioso administrativo, desde la demanda hasta la sentencia, se efectúe por la Internet.

De esta manera se actualiza, mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, la interpretación del Artículo 17 Constitucional, que garantiza a los mexicanos una administración pronta y expedita de la justicia.

A partir de la puesta en operación del Juicio en Línea, los particulares tendrán la oportunidad de elegir la vía de la Internet o la vía tradicional, para dirimir sus impugnaciones a los actos y resoluciones de las autoridades administrativas y, en el caso del uso del Juicio en Línea, es previsible un significativo ahorro de tiempo y de recursos, ya que los trámites se podrán hacer a cualquier hora y desde cualquier lugar del mundo, por la Internet.

Esta reducción de tiempo y trámite en el desahogo de los juicios tiene una importancia económica fundamental, dado que el interés económico involucrado en los juicios que se ventilan en el Tribunal es del orden de 376 mil millones de pesos, considerando 66 por ciento de los asuntos.

De acuerdo con el Decreto, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa cuenta con un lapso de 18 meses para poner a funcionar el Juicio en Línea. Ello, considerando las acciones que implica un proyecto de estas dimensiones, tales como la planeación y diseño de todo el proyecto, la definición de la plataforma tecnológica, el desarrollo de los sistemas, la capacitación de los recursos humanos internos y la difusión a los justiciables, tanto particulares como autoridades, entre otros.

El Juicio en Línea es una de las principales acciones que, aunada a otras, está tomando el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para cumplir con su responsabilidad de prestar un servicio de justicia de excelencia a los particulares.